

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/ARC

Nº 5106
Secc 1º

LAS CONDES, 23 DIC. 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARIA INES RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET**, de fecha 25 de Mayo del 2009, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 2699 del 02 de Junio de 2009; Certificado Nº 321 de fecha Diciembre de 2009 del Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa; Art. 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, el Informe Final presentado por doña **MARIA INES RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET**, RUT. Nº 14.123.434-k, por el periodo comprendido entre el 01 de Junio y hasta el 30 de Diciembre del 2009, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de las cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 25 de Mayo del 2009, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 2699 del 02 de Junio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK**
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ALCALDE**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
RPHH
Interesado
Oficina de Partes

